

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **LIQUIDACIÓN No. 201800049**

El Auxiliar de la Justicia que obtuvo mandamiento de pago contra YANETH CONCHUELO BUITRAGO dentro del trámite de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES por ella promovido en contra RODRIGO CORCHUELO BUITRAGO, solicita actualización del crédito y ordenar el emplazamiento de la demandada a quien no ha podido notificar por falta de datos de ubicación.

Se informa al Auxiliar de la Justicia que no es procedente la actualización del crédito como quiera que no se ha dictado sentencia, por cuanto no se ha tramitado la debida notificación y traslado a la ejecutada.

En estas condiciones, con el fin de que se surta la notificación del mandamiento de pago y como quiera que se afirma desconocer los datos de ubicación de la señora YANETH CORCHUELO BUITRAGO, se ordena su emplazamiento en los términos de ley.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
**NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA**

(2)